

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
ISABEL CANTALEJO SANSEGUNDO	Cañada, s/n	Toledo	45000	03892297F	301,00	141 L 16/87	25/02/03	CC-0717/02	07/03/03
GRUPO LOGIPACK DOS MIL, S.A.	Luis I, 60	Madrid	28031	A82759317	300,00	140 L 16/87	30/01/03	CC-0976/02	22/04/03
ROBERTO GETE VARGAS	Avda. Extremadura, 36	Plasencia	10600	11784910D	301,00	141 L 16/87	25/02/03	CC-1328/02	22/04/03
LUIS MIGUEL MARTÍN ROCHE	Amatista, 5	Alicante	03104	52766875E	1.380,00	141 L 16/87	28/02/03	CC-1334/02	22/04/03
ANTONIO VARGAS VARGAS	Millán Astray, 15	Plasencia	10600	44402482Q	300,00	141 L 16/87	25/02/03	CC-1391/02	22/04/03
TTES. GONZÁLEZ INURRIETA, S.L.	Honduras, 12	Vitoria	01013	B01232131	1.502,00	140 L 16/87	03/04/03	CC-1477/02	23/04/03
MULLER AUTOMOBILERENT A CAR, S.L.	Sacramento, 37	S. Sebastián de los Reyes	28700	B82912585	1.500,00	140 L 16/87	12/03/03	CC-1537/02	22/04/03

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 25 de abril de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento de material didáctico para varios centros de enseñanza primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Apreciado error tipográfico en la Resolución de 25 de abril de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento de material didáctico para varios centros de enseñanza primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 52 de fecha 6 de mayo de 2003, se procede a su oportuna rectificación.

En la pág. 6587, segunda columna, punto 2, apartado d), donde dice:

“d) Lugar de entrega: La entrega se efectuará los centros docentes ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura que oportunamente se indicaran y hasta un máximo de 5 localidades.”

Debe decir:

“d) Lugar de entrega: La entrega se efectuará en los centros docentes ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura que oportunamente se indicaran y hasta un máximo de 15 localidades.”

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 25 de abril de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del suministro de “Equipamiento de material didáctico para varios centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Apreciado error tipográfico en la Resolución de 25 de abril de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante